



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2020

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MOLINA Y COMARCA, AFESMO

Régimen Jurídico²

Ley de Asociaciones 24/12/1964

Registro de Asociaciones³

Registro General de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

4940/1ª

Fecha de Inscripción⁴

29 de Abril de 1.997

CIF

G30548267

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

C/ Gregorio Miñano

Número

52

Código Postal

30500

Localidad / Municipio

Molina de Segura

Provincia

Murcia

Teléfono

968645387

Dirección de Correo Electrónico

administracion@saludmentalmolina.es

Fax:



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- Mantener contacto y relaciones con las autoridades locales, provinciales y estatales, en orden a la resolución de cuantos problemas pudieran suscitarse para llegar a la consecución de una asistencia eficaz a los enfermos mentales, que abarque los aspectos médico, pedagógico, jurídico y social, adecuadamente al tiempo actual.
- Dirigirse a los poderes públicos para informarles de las justas pretensiones de los asociados y solicitar la adopción de medidas oportunas.
- Defender el justo desarrollo que eleve adecuada y dignamente los medios de vida de los enfermos mentales en toda la Comarca de la Vega Media.
- Procurar la toma de conciencia en la sociedad sobre dichos enfermos con objeto de crear opinión pública favorable.
- Servir de centro consultivo, de información y orientación para las familias con enfermos mentales o para cualquier otra persona a la que le interese ésta causa.
- Crear instituciones benéficas de asistencia y ayuda en sus distintos y variados aspectos que afecten al enfermo mental.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
221	1	222

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Sociedad limitada



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

1.- CENTRO DE DÍA

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

PROGRAMAS DE ATENCIÓN, DEFINICIÓN Y OBJETIVOS.

PROGRAMA DE ATENCION PSICOCOSOCIAL

El Programa de atención psicosocial, tiene carácter psicológico, social y sanitario especializado, dirigido a personas con Trastorno Mental Grave y sus familias, desarrollado por personal cualificado que interviene a nivel preventivo, educativo y recuperador con el fin de que, en la medida de lo posible, se mantenga en su entorno comunitario, manteniendo y/o mejorando su calidad de vida.

- Servicio de Información, Orientación y Asesoramiento.

Facilitar a las personas usuarias, familiares y a la comunidad en general, medidas que faciliten el conocimiento y acceso a los programas y servicios de Asociación Salud Mental Molina y Comarca (Afesmo) y/o externos en una relación de ayuda profesional, al objeto de garantizar sus derechos sociales.

La información se presta a través del equipo de trabajo social y se atienden las diferentes demandas tanto de personas usuarias del centro y sus familiares como a la población en general.

Objetivos:

- Aportar información sobre los servicios y recursos disponibles y su forma de acceso.
- Realizar actividades de difusión o divulgación sobre las prestaciones y servicios del Sistema de Servicios Sociales como de otros recursos comunitarios destinados a necesidades afines al bienestar social.

- Servicio de Acogida

En este servicio, es donde se realizan la entrevista inicial y el itinerario de atención individual a la persona que solicita el recurso de Asociación Salud Mental Molina y Comarca y a sus familiares o personas de referencia. El objetivo principal de este primer contacto es atender a la persona, escuchando su situación, su necesidad y su demanda con el fin de ofrecer información, orientación y asesoramiento sobre las ayudas y recursos a los que tienen derecho, así como de los programas que se desarrollan en el Centro de Día y que pueden interesarles como apoyo y soporte social, psicológico, ocupacional, sanitario, físico y emocional.



Esta primera atención la lleva a cabo un profesional del equipo de trabajo social, el cual lleva el nuevo caso al equipo interdisciplinar compuesto por Psicólogos/as, Educadores/as sociales, Trabajadores/as Sociales, monitores/as, Psiquiatra y DUE, para la derivación, seguimiento y motivación de cada caso.

Objetivos:

- Ofrecer un servicio de acogida, orientación e información.
- Orientar sobre los distintos recursos sociales, sanitarios, terapéuticos y administrativos para familiares y personas usuarias.
- Procurar un espacio de confianza para un acompañamiento de calidad para cualquier persona que acuda a la Asociación y lo necesite.
- Asesorar sobre el apoyo psicosocial y ocupacional que se les puede ofrecer.
- Informar sobre todos aquellos recursos que la persona con TMG o sus familiares deseen saber y necesiten recibir.

- Apoyo y atención familiar

Facilitar a las familias la información y el asesoramiento que precisen, así como el facilitar el conocimiento y acceso a los programas y servicios de Asociación Salud Mental Molina y Comarca y/o externos.

Se pretende dar respuesta y apoyo a aquellas personas con un familiar con TMG, ya que entendemos que, en ocasiones, la adaptación a esta situación puede ocasionar dificultades en el entorno familiar.

El objetivo es ofrecer información, apoyo y asesoramiento a aquellas personas que lo necesiten, dotarles de recursos que mejoren la dinámica familiar y concienciarles de su papel en el proceso de cambio, así como el fomento de la ayuda mutua.

Informar y orientar a las actividades del programa de familias.

Objetivos:

- Proporcionar información y asesoramiento sobre los servicios y recursos disponibles y su forma de acceso.
- Promocionar la salud mental y el papel que tienen las familias
- Generar espacios de confianza para la resolución de dudas y el acompañamiento social.

- Promoción de la participación social, ocio y voluntariado

Se pretende abordar, sin estigmas ni prejuicios, la salud mental, así como en el papel que cada uno de nosotros juega a la hora de contribuir a la integración de las personas con TMG.

Las actividades de promoción de la participación social se llevan a cabo principalmente a través del ocio, la sensibilización y el voluntariado.

Mediante esta intervención se pretende que la participación social vaya en las dos direcciones, es decir, que las personas con TMG participen de forma activa en la



comunidad a través de actividades de ocio normalizadas. Por otro lado, que sea la sociedad la que se implique en el proceso de mejora de la situación de personas con TMG, tanto a nivel personal como social, participando en la medida que les sea posible.

Objetivos:

- Promocionar la recuperación de las personas con TMG, a través del ocio.
- Informar y concienciar a la sociedad sobre los problemas de salud mental.
- Generar espacios de colaboración en el proceso de recuperación social a través del voluntariado como soporte de integración en la comunidad.

- Apoyo, acompañamiento e intervención social. Individual y grupal

Desde el equipo de Trabajo social se realiza el proceso de seguimiento, plan de intervención individualizado, tareas de tutorización, desarrollo y elaboración de objetivos del proceso de su recuperación social.

El otro rol que predomina es el de proveedor de recursos, se ofrece un asesoramiento tanto a las personas usuarias como a los familiares sobre recursos sociales y sanitarios, Prestaciones y servicios sociales existentes, Dependencia y tramitación de ayudas en los casos que se requiera. Además, está en constante coordinación con los servicios socio- sanitarios de la zona para facilitar el contacto y utilización de otros recursos comunitarios.

Desde el equipo de trabajo social se trabaja favoreciendo, mejorando o manteniendo la adquisición y/o recuperación de destrezas, habilidades y competencias necesarias para el funcionamiento en la comunidad de la forma más autónoma y normalizada posible.

El trabajo se realiza tanto a nivel individual como grupal.

Objetivos:

- Ofrecer el soporte y apoyo necesario a a la persona usuaria y su familia sirviendo como persona de referencia ante cualquier necesidad, así como de nexos con otros recursos.
- Dotar de información sobre aquellos recursos, prestaciones y servicios indicados en cada caso concreto.
- Apoyar a la persona en su proceso de recuperación, a través del seguimiento y acompañamiento.
- Acompañar en la adquisición y mejora de habilidades para la realización de las Actividades básicas de la vida diaria.

- Prevención y promoción de la salud mental

Informar, apoyar y acompañar a la persona con problemas de salud mental y la familia sobre los recursos socio-sanitarios existentes en la zona procurando que la atención sea global e integral.

Se realizan atenciones domiciliarias a nivel preventivo, informativo, educativo y rehabilitador, con el fin de que la persona con TMG se mantenga en su entorno comunitario y evitar el aislamiento social.



Las atenciones van dirigidas a la adquisición y/o recuperación de hábitos básicos de auto-cuidado y acompañar en los procesos de reducción de daños, conciencia de enfermedad, recuperación social y autonomía personal.

Objetivos:

- Evaluar las necesidades de las personas con TMG para un mejor acompañamiento
- Ofrecer una atención integral a las personas con TMG.
- Promocionar la salud mental a través de hábitos de vida saludables.
- Prevenir procesos de aislamiento social y empeoramiento de problemas de salud mental.
- Promoción de la persona y de la comunidad, tomando como base la capacidad de la propia persona para inducir un cambio y mejorar su situación.

- Atención domiciliaria

Este servicio pretende dar respuesta a las demandas o necesidades de manera más integral conociendo de primera mano el entorno de la persona. El programa exige el diagnóstico global de la situación y la determinación de la situación personal en su entorno domiciliario.

Tiene por objetivo reducir el agravamiento de la sintomatología. En la atención se trabaja, también, la adquisición de conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para afrontar la enfermedad desde su domicilio.

Durante el proceso, el trabajador/a social y el psicólogo/a, llevarán a cabo actuaciones a nivel preventivo, informativo, educativo y rehabilitador con el fin de que la persona con TMG vincule con el Centro de Día, se mantenga en su entorno comunitario, conozca y utilice activamente los recursos sociales convenientes y, de este modo, evitar el aislamiento y la sobrecarga familiar, mejorando la autonomía e independencia y favoreciendo, para ambas partes, una calidad de vida digna.

Objetivos específicos:

- Mantener a la persona con TMG en su entorno comunitario con la mayor calidad de vida posible, evitando ,en la medida de lo posible, los ingresos psiquiátricos innecesarios , promoviendo la conciencia de enfermedad y la adherencia al tratamiento pautado.
- Orientar y ayudar a la persona con TMG y a su familia, informándoles sobre los recursos socio-sanitarios existentes en la zona
- Procurar que la atención a la persona con TMG sea lo más integral posible.
- Proporcionar un nexo de unión entre la persona y su red social con los recursos disponibles.
- Establecer la coordinación entre la familia, la persona usuaria y las personas significativas del entorno familiar o familia extensa.
- Establecer la coordinación y el seguimiento de los casos con los recursos sociales, educativos y sanitarios del entorno.

Actividades:



- Estudio y análisis de las personas con TMG que acuden al centro de día que precise atención domiciliaria.
- Toma de contacto con las unidades familiares que precisan asistencia domiciliaria. Coordinándonos con Servicios Sociales de zona, Centros de Salud Mental y Centros de Salud de Atención Primaria, ya que solo en un municipio tienen un Centro de Salud Mental.
- Estudio individualizado y plan de intervención por caso.
- Seguimiento y evaluación de la intervención.
- Las actividades específicas del Servicio de Atención Domiciliaria, tienen como base la intervención psicosocial; el profesional que realiza el Plan de Intervención, aplicará en cada caso las acciones que considere necesarias:
 - a. Psicoeducación para familiares y personas usuarias.
 - b. Habilidades sociales.
 - c. Afrontamiento del estrés.
 - d. Habilidades de la vida diaria.
 - e. Intervención comunitaria.
 - f. Intervención familiar.

- Atención psicológica:

Desde el enfoque inter y multidisciplinar con el que trabajamos, la atención Psicológica tanto individual como grupal es parte indispensable del proceso de recuperación de las personas con TMG.

Dentro de nuestro modelo de recuperación, la atención terapéutica y el trabajo emocional de las personas con TMG es parte fundamental, con una frecuencia que varía en función del momento en que se encuentre de su proceso recuperador. Tanto la atención psicológica individual como grupal son clave para una recuperación integral.

Objetivos:

- Adquirir conciencia de enfermedad.
- Alcanzar un conocimiento suficiente y adaptativo de los propios problemas de salud mental que presenta la persona, que mejore el pronóstico de los mismos y ayude a prevenir recaídas.
- Favorecer la adquisición y el manejo de habilidades sociales que faciliten la integración de la persona en la sociedad.
- Lograr la integración de las áreas afectivas, cognitivas, sociales y familiares de la persona.
- Restablecer la autoestima y autonomía personal.
- Crear un espacio de acompañamiento y apoyo emocional que esté presente durante todo su proceso rehabilitador y recuperador.

- Atención sanitaria

Abordamos un tratamiento biopsicosocial, ofreciendo atención integral con la atención complementaria de personal clínico (médico psiquiatra) y del DUE en el Centro de día.

a. Atención psiquiátrica



La psiquiatría es la especialidad médica dedicada al estudio de la enfermedad mental con el objetivo de prevenir, evaluar, diagnosticar, tratar y recuperar a las personas con Trastorno Mental Grave orgánico y no orgánico y contribuir a conseguir una mayor autonomía de la persona e inclusión en la comunidad.

El concepto y las funciones de la psiquiatría han variado considerablemente a lo largo del tiempo al igual que la concepción de los problemas de salud mental en la medicina y en la sociedad. Actualmente, los trastornos psiquiátricos tienen la misma consideración que otros trastornos o enfermedades médicas, con la peculiaridad de que afectan a la experiencia del ser humano de un modo bastante amplio y especial.

La psiquiatría como especialidad médica intenta proporcionar alivio al sufrimiento de las personas con TMG mediante diversos medios terapéuticos disponibles.

Dentro de las funciones del psiquiatra en nuestro centro, podemos destacar las siguientes.

- Atención y seguimiento de pacientes que precisen un complemento adicional a su médico de referencia.
- Fomentar la adherencia al tratamiento a través de un acercamiento más cercano al paciente.
- Detectar posibles disfuncionalidades en el tratamiento y comunicarlo al psiquiatra correspondiente dando otro punto de vista terapéutico.
- Coordinar con los diferentes recursos y profesionales sanitarios.
- Apoyo al equipo técnico a prevenir posibles situaciones de crisis.
- Informar a los diferentes profesionales del equipo multidisciplinar de nuevos tratamientos.
- Impartir charlas formativas a profesionales, familiares y usuarios.
- Participación desde una perspectiva inter y multidisciplinar en los diferentes programas que se desarrollan en el Centro de Día.

Con la intervención cercana del profesional especializado en psiquiatría conseguimos una visión e intervención global en todos los ámbitos: social, psicológico y psiquiátrico. Clave para la adecuada recuperación e integración social de la persona usuaria.

b. Proceso de Atención de Enfermería

El denominado proceso de Atención de enfermería (PAE) consiste en un método sistemático que brinda cuidados humanistas eficientes centrados en el logro de resultados esperados, apoyándose en un modelo científico realizado por un profesional de enfermería.

Con el trabajo del DUE se potencia el autocuidado de la persona usuaria, de forma que éste tenga una comprensión holística de todos los factores que rodean a su situación. Además, la información obtenida de las valoraciones del estado de los distintos usuarios, permite que se pueda trabajar de forma conjunta con el centro de salud y el médico de familia, compartiendo los datos obtenidos y coordinándonos para mejorar el tratamiento del usuario.

Las funciones que lleva a cabo la figura del DUE en el Centro de Día son enumeradas a continuación:

- Fomentar hábitos de vida saludables a través del taller de Educación para la Salud.



- Control de peso de los usuarios y elaboración de dietas para prevenir y disminuir el sobrepeso provocado por los efectos secundarios de algunos tratamientos farmacológicos.
- Coordinación con el resto de profesionales internos y de recursos externos.
- Control, seguimiento y administración del tratamiento farmacológico de los usuarios.
- Seguimiento de usuarios que padecen otro tipo de enfermedades: diabetes, tensión, etc.
- Atender y auxiliar a los usuarios en caso de lesión de un usuario y derivación del mismo en los casos que sea necesario.
- Fomentar la adherencia al tratamiento a través de programas de hábitos de vida saludables.
- Programar terapias complementarias para el tratamiento de la ansiedad.

Como objetivo perseguimos que las personas usuarias que son atendidas en nuestro centro continúen progresando y beneficiándose del mayor conocimiento de su estado de salud, incrementando así su implicación hacia ellos mismos, mejorando sus hábitos de vida saludable a la vez que aumenta su autoestima y se convierten en agentes activos de su propia salud.

PROGRAMA DE ATENCION OCUPACIONAL.

Los Talleres ocupacionales tienen como finalidad asegurar los servicios de terapia ocupacional y de ajuste personal y social, es decir, preparar a la persona con TMG a enfrentarse con las exigencias de la vida cotidiana, realización de ABVD y la preparación para una posible inserción laboral (Programa de Inserción laboral y atención prelaborales). Para las personas usuarias que tienen mayor autonomía, es el medio donde mejoran las competencias y habilidades para la inclusión laboral y la realización personal y social; y para los usuarios más afectados es un lugar estable y permanente que les facilita el desarrollo personal y la inclusión social. Este programa proporciona una atención cuya finalidad es la formación ocupacional y la adquisición y/o recuperación de destrezas personales y sociales necesarias para el desarrollo de su autonomía personal, capacitación social e inclusión en la comunidad.

Objetivos:

- Proporcionar actividad ocupacional a las personas usuarias ofreciendo actividades que den salida a sus necesidades y demandas.
- Ofrecer diferentes espacios y actividades para adaptarse a las características de cada persona usuaria.
- Mejorar y recuperar habilidades y aptitudes propias de cualquier ocupación.
- Mejorar la calidad de vida.
- Favorecer la autonomía personal.
- Mejorar y/ o mantener las capacidades funcionales.

Metodología:

- La metodología aplicada ha sido abierta y flexible, utilizando a menudo la enseñanza guiada y el descubrimiento personal como herramientas de trabajo. También se ha tenido en cuenta las distintas capacidades individuales, no sólo desde el punto de vista motor, funcional y/o cognitivo, sino de una forma integral, esto permite ubicar al usuario en actividades definidas, con metas factibles de alcanzar, que impliquen un esfuerzo progresivo y un incremento paulatino de sus capacidades. Motivar, estimular la



imaginación, la creatividad, el conocimiento de sus propias habilidades, fomentar su capacidad de observación, son aspectos del trabajo diario.

PROGRAMA DE ATENCION FISICA Y DEPORTIVA

En Asociación Salud Mental Molina y Comarca (Afesmo) apostamos por el deporte y las actividades físicas como un parte de nuestro modelo de recuperación para las personas con Trastorno Mental Grave. Tras una evidencia empírica de más de 20 años, podemos concluir que existe una clara relación entre el ejercicio físico y una mejor salud mental. Además de constituir una de las herramientas más potentes para la sincera normalización de las personas con TMG y la inclusión de las mismas en la comunidad. Este programa surge de la necesidad de fomentar la actividad física y el deporte como medios esenciales para un estilo de vida saludable. Pretende favorecer el proceso de 12

recuperación de personas con TMG desde la autonomía y el empoderamiento en los distintos talleres que se realizan, así como propiciar el deporte inclusivo desde el respeto, la igualdad y lucha contra el estigma en salud mental.

Tomamos como una referencia a la hora de desarrollar este programa la 'Declaración de Málaga sobre Deporte y Salud Mental. Carta Europea del Deporte' (INSPO, junio 2013)

De este modo nuestro Programa de Atención Física y Deportiva queda notoriamente fundamentado y justificado. Cada año la oferta de actividades físicas es más amplia y variada, atendiendo las necesidades de las personas usuarias y sus gustos por el deporte y la actividad física.

Objetivos:

- Favorecer la actividad física y deportiva de los usuarios del Centro de Día.
- Participar en juegos y otras actividades, estableciendo relaciones constructivas y equilibradas con los demás.
- Valorar diferentes comportamientos que se presentan en la práctica de la actividad física.
- Resolver problemas que exijan el dominio de patrones motores básicos.
- Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices, de relación con los demás y como recurso para organizar el tiempo libre.
- Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento para comunicar sensaciones, ideas, estados de ánimo y comprender mensajes expresivos de ese modo.
- Adoptar hábitos de higiene, de alimentación, posturales y de ejercicio físico que incidan positivamente sobre la salud y calidad de vida.
- Aceptar a sus compañeros independientemente de sus características.
- Respetar las normas de juego establecidas, bien sea por el grupo o por reglamento.
- Controlar conductas que desestabilicen la armonía del grupo en los juegos de cooperación y oposición.
- Adoptar una actitud de cooperación en la realización de actividades físicas.

Metodología:



Por un lado, trabajamos con una metodología abierta, de enseñanza mediante la búsqueda que desarrolle la creatividad, empoderamiento y toma de decisiones por parte de las personas usuarias. Por otro lado, empleamos la instrucción directa en tareas analíticas y específicas.

PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y ATENCIÓN PRELABORAL

El desempeño de cualquier actividad laboral hace adquirir unas obligaciones, implicarte con la sociedad, adquirir y mantener rutinas, responsabilidades, relaciones personales... etc.

Estas adquisiciones son necesarias para todo el mundo, pero tienen un especial énfasis para las personas con Trastorno Mental Grave, pues suponen un activo muy importante en el proceso de recuperación integral y estabilización de su sintomatología.

Diversos estudios, como "El empleo y la recuperación de personas con trastornos mentales graves" realizado por el psiquiatra y sociólogo Marcelino López Álvarez, director de programas, evaluación e investigación FAISEM, señalan al empleo como una de las principales herramientas terapéuticas de las que disponemos para favorecer el proceso de recuperación de las personas con TMG. Paralelamente, según datos extraídos del Instituto Nacional de Estadística en el informe "El empleo de las personas con discapacidad" de 2016, la tasa de empleo de las personas con TMG es la más baja de toda la discapacidad, concretamente fue del 14,3%, 1,6 puntos menos que en 2015, pese a que la tasa de empleo de las personas con discapacidad se ha visto aumentado un 1,7% con respecto al año pasado.

Las personas con TMG que se realizan algún tipo de actividad laboral sufren un menor número de recaídas en su recuperación psicosocial, debido en gran parte a que se sienten más motivados y parte de algo importante, son conscientes que realizan un trabajo en equipo y que, si ellos faltan o no realizan de una forma correcta su labor, repercutirá en el resultado final.

En nuestra entidad el programa de inserción laboral nos sirve para trabajar de manera transversal otros aspectos fundamentales en la vida diaria, como la puntualidad, higiene y el compromiso con la tarea a realizar.

El objetivo general de este programa consiste en aumentar la autonomía de los/as participantes del programa mediante la consecución de un empleo o el fomento de habilidades personales, sociales y laborales.

PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

El objetivo de este programa de ocio y tiempo libre es acompañar en la recuperación de la persona con Trastorno Mental Grave mejorando y/o recuperando las relaciones sociales y el uso del tiempo libre, propiciando la integración en ambientes comunitarios y las actividades de encuentro, vacaciones y actividades de enriquecimiento personal. Éstas son en sí a la vez una herramienta y un resultado en cuanto a que la integración social es un componente de la calidad de vida y ésta uno de los resultados a obtener con las intervenciones psicosociales.

Desde Asociación Salud Mental Molina y Comarca se pretende facilitar a las



personas con TMG el acceso a los servicios de ocio, cultura y naturaleza a través de la participación en actividades, salidas, viajes y estancias de vacaciones, con el fin de mejorar su calidad de vida, bien sea en nuestro centro o en la comunidad.

Objetivos generales:

- Facilitar la participación de nuestros usuarios en los actos culturales, deportivos y sociales de su entorno.
- Estimular la autonomía personal en cuanto a elección del disfrute del ocio.
- Fomentar la integración de los usuarios en la comunidad, contribuyendo a la eliminación del estigma.

Metodología:

Con el propósito de que la oferta de ocio sea lo más ajustada posible a los gustos y preferencias de los usuarios, se solicita su opinión y se recogen sus propuestas acerca de los viajes que quieren realizar, o los sitios que quieren visitar, incluyendo destinos de playa, montaña, urbanos, culturales o de naturaleza. Se utilizan recursos públicos y normalizados para que el propósito de lograr la inclusión e integración se lleve a cabo en la práctica.

PROG. DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL

Con la sensibilización social se pretende que la comunidad tome conciencia de lo crucial que es su papel para ayudar a la inclusión de las personas con Trastorno Mental Grave, contribuyendo y garantizando una calidad de vida y su condición de ciudadanos/as de pleno derecho.

Se realiza un Programa de Sensibilización y Promoción de la Salud Mental destinado no solo a la población de la Vega Media, si no a la población en general ya que en la actualidad con las posibilidades de difusión en las redes sociales lanzamos y participamos diversas campañas de sensibilización a través de nuestro departamento de comunicación. Como seña de identidad de este programa hay que destacar que las experiencias que se llevan a cabo y los intercambios se llevan a cabo en primera persona, esto implica que las personas con problemas de salud mental participen activamente compartiendo las experiencias y conocimientos y siendo el centro de cada intervención que se lleva a cabo con este programa.

Objetivos:

- Informar, sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre los problemas de salud mental y el colectivo.
- Luchar y reducir el estigma sobre las personas con TMG.
- Reivindicar los derechos de las personas con TMG.
- Facilitar el contacto y el intercambio de experiencias con otros colectivos a las personas usuarias que participan de este programa.
- Promociona y reivindicar la plena normalización del colectivo
- Promocionar las actividades de la propia Asociación.



PROGRAMA DE FAMILIAS

Los problemas de salud mental producen dificultades de aceptación en la familia, provocando situaciones emocionales negativas y de dolor. Ante el gran desconcierto, desorientados y sin saber cuáles son los pasos adecuados para ayudar a su familiar, en ocasiones, repentinamente en crisis, necesitan un lugar que los acoja, oriente, apoye y ayude.

Los recursos materiales, sociales y el entrenamiento en el afrontamiento de la enfermedad determinan la eficacia con la que se interviene con la persona enferma e incluso, en muchos casos, también el número de recaídas. Esto se debe a que el familiar implicado en los programas de asesoramiento y ayuda de la persona con trastorno mental grave, adquiere conocimientos y habilidades que le ayudan a sobrellevar eficazmente estos problemas relacionados con la salud mental, llegando a poder enfrentarse y resolver situaciones difíciles de manejar y/o soportar emocionalmente. La familia juega un papel clave en el desarrollo de la persona. Es una figura de referencia clave tanto en el proceso de recuperación como en la creación del proyecto vital de la persona y su inclusión en la comunidad. El desarrollo de esta importante función de apoyo genera en las familias diferentes necesidades en base a las cuales situamos los objetivos del programa de apoyo a familias:

- Mejorar la información a los familiares referente a los problemas de salud mental
- Concienciar a los familiares de su papel como agentes de cambio e inclusión social.
- Dotar a los familiares de recursos y habilidades que mejoren el ambiente familiar.
- Promocionar el asociacionismo y la autoayuda.

Para cumplir estos objetivos, el Programa de Apoyo a Familiares de Asociación Salud Mental Molina y Comarca propone diferentes recursos que intentan dar respuesta a las diferentes necesidades que cada miembro de la familia presenta.

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

Frente al estigma, el aislamiento y la dificultad para participar en igualdad de condiciones y oportunidades de muchas personas en nuestra sociedad, el voluntariado social favorece el encuentro y el desarrollo de la red social.

El voluntariado social se fundamenta en la actitud y aptitud de la persona que ejerce la actividad voluntaria y se va nutriendo a través de la formación que recibe. El trato diario con personas con trastorno mental grave requiere en la persona voluntaria una formación continuada que, en Asociación Salud Mental Molina y Comarca, se considera imprescindible. Tiene por objeto apoyar, conocer y comprender a personas con TMG y a sus comunidades generando así conciencia social.

La buena voluntad es por sí misma un elemento básico para la acción voluntaria, pero no es suficiente. Es preciso dotar al voluntariado de una mayor formación, perfilando y orientando sus actividades hacia una mejora de su labor.

Con todo ello logramos seguir formando a personas voluntarias creando conciencia social, haciendo del voluntariado social un puente para mejorar la recuperación personal y social.



Objetivos:

- Sensibilizar a la comunidad generando una ciudadanía activa y solidaria
- Formar a un grupo de personas voluntarias especializadas en salud mental
- Reducir la sobrecarga de las familias con actividades de acompañamiento y respiro familiar
- Promocionar y sensibilizar sobre la Salud mental.

SERVICIO DE TRANSPORTE Y COMEDOR:

El Centro de Día incluye y ofrece los servicios de Transporte y Comedor, siendo estos un gran pilar para conseguir una mejor y mayor respuesta en el proceso rehabilitador y recuperador de las personas usuarias de nuestra entidad.

Servicio Transporte

El servicio de transporte, facilita y contribuye a la asistencia diaria al centro y el consiguiente vínculo con el mismo. Teniendo en cuenta la persistencia de los síntomas negativos en las personas con trastorno mental grave (apatía, desmotivación, abandono de sus aficiones, mostrarse indiferentes en sus relaciones sociales y afectivas, pérdida de hábitos e interés), este servicio proporciona un apoyo disminuyendo la tendencia al abandono y contribuye a reforzar la adquisición de una nueva rutina activa y social al tiempo que cubre un derecho concedido en las personas usuarias que es su caso.

El servicio de transporte está previsto para recoger a las 100 plazas concertadas de Centro de Día y regresarlas diariamente. Para ello disponemos de 3 furgonetas y un pequeño autobús con sus correspondientes profesionales, que se desplaza a las diferentes localidades de toda la Vega Media de Murcia, pedanías de Molina y Molina, así como otras que no corresponde a dicha comarca como son Murcia, El Palmar, La Alberca y otras más lejanas como, Beniel, y Fortuna.

A raíz de la situación de alarma sanitaria ampliamos a 5 furgonetas para poder adaptarnos a las normas exigidas por salud pública.

Servicio de Comedor

El servicio de comedor, posibilita y mejora la atención integral que promovemos en nuestro centro de día del siguiente modo:

- Se supervisa la correcta toma de medicación de esa hora del día.
- fomentamos la adquisición de buenos hábitos alimenticios e higiénicos.
- Proporcionamos una alimentación equilibrada supervisada por nutricionista.
- Facilitando menús variados y acordes con los productos de temporada.
- Proporcionando dietas totalmente personalizadas prescritas siempre por prescripción médica.
- El tiempo de la comida que compartimos con ellos también supone un mejor conocimiento mutuo que les ayuda a ellos en la adquisición de vínculo y confianza y a nosotros nos aporta más información y comprensión de las personas con las que trabajamos.

El servicio de comedor está habilitado para atender las 100 plazas concertadas de Centro de Día. Se suministran almuerzo, comida e infusión después de comer. Se realizan dos turnos de comida que comprenden desde las 13:30 a las 14:30h.

A raíz de la situación de alarma sanitaria se amplian los turnos de comida para



adaptarnos a la normativa exigida por salud pública (13:30-15:00)

ACONTECIMIENTOS RELEVANTES

Activación de Protocolo de medidas de prevención Contra el Coronavirus
Desde el 14 de marzo se activa el Protocolo de medidas de prevención contra el Coronavirus. Los usuarios de las distintas Viviendas quedan aislados en las instalaciones sin poder salir de ellas. Se reorganiza todo el Servicio, destacando los siguientes cambios:

43

- o Elaboración e implementación de diferentes Protocolos y Medidas, siguiendo indicaciones e instrucciones de las Autoridades pertinentes.
- o Información y formación constante a todo el Equipo de profesionales de atención directa e indirecta sobre las medidas de protección frente a la COVID – 19: Normativa, Protocolos, acciones preventivas, uso de EPI's, ...
- o Plan Desescalada frente a la COVID-19

ADAPTACION DEL MODELO DE ATENCION BIO-PSICOSOCIAL DEBIDO A LA CRISIS SANITARIA POR COVID 19

Con motivo de la aprobación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, nos vemos obligados a la adaptación de nuestro modelo de atención y modificar, así como suspender o aplazar actividades del proyecto de Centro de Día. diseñado para 2020 ante las necesidades sobrevenidas durante dicho estado de alarma y mientras la evolución de la pandemia no lo permita, con el objetivo de proteger la salud de las personas que forman nuestro colectivo, sus familias y las del equipo profesional y contribuir en la medida de lo posible a la contención de la progresión de la enfermedad. Es por esto que a continuación se desarrolla como hemos adaptado nuestro modelo de atención a la nueva situación facilitando los medios técnicos y humanos.

SERVICIOS PRESTADOS:

- Los servicios básicos divididos en esenciales y complementarios.
- Los servicios esenciales cubiertos desde el centro de día, que se describen en la pág. 3, durante el estado de alarma se han llevado a cabo desde el teletrabajo por parte del equipo técnico, garantizando los apoyos necesarios en cuidados y en las situaciones sobrevenidas durante el estado de alarma.
- Los servicios complementarios: Apoyo económico a personas con escasos recursos económicos en la manutención, sustituyendo lo que sería el servicio de comedor del centro de día. Del mismo modo se ofrecen dietas personalizadas para cada persona usuaria bajo prescripción médica. Semanalmente se suministra los alimentos comprados en establecimiento a las personas con unas características especiales y con una mayor dificultad . (página 51)
- Desde el servicio de transporte cubrimos la necesidad de desplazamiento al centro y a sus casas de las personas usuarias en el caso de ser necesario y son quienes apoyan



para transportar las comprar a usuarios/as. Se dispone del servicio de 3 furgonetas con las adaptaciones y medidas de seguridad recomendadas por el ministerio de sanidad El servicio de limpieza diario que se lleva a cabo en el centro garantiza las perfectas condiciones de higiene y uso de las instalaciones con las adaptaciones y medidas de seguridad recomendadas por el Ministerio de sanidad durante el estado de alarma. Los Servicios adicionales que se prestan desde el Centro de Día de forma habitual, descritos anteriormente, son adaptados a las necesidades sobrevenidas por el estado de alarma.

Adaptamos (en adelante dichas adaptaciones en **negrita**) la intervención que llevamos a cabo desde el Centro de Día fundamentada en un Modelo de Recuperación enmarcado en La Salud Mental Comunitaria:

- Favorecer que las personas con trastorno mental grave se mantengan en su entorno social.
- Promover el empoderamiento y las capacidades y habilidades del usuario y su familia situándolos en el centro de cualquier decisión e intervención.
- Potenciar y recuperar capacidades mermadas y las de su familia.
- Optimizar a través de la coordinación todos los recursos que le ofrece la comunidad.
- Prevenir y acompañar en las recomendaciones y orientaciones de los

Organismos oficiales durante el estado de alarma

Los Objetivos del servicio de Centro de Día son:

- Promover una mejora en la calidad de vida de las personas usuarias y de sus familias.
- Potenciar las capacidades de las personas con problemas de salud favoreciendo su autonomía personal.
- Favorecer y posibilitar la adquisición o recuperación de destrezas, habilidades y competencias necesarias para el funcionamiento en la comunidad de la manera más autónoma y normalizada que sea posible.
- Mantener a la persona con trastorno mental grave con una calidad de vida digna, proporcionando apoyos que reduzcan situaciones de crisis, inestabilidad emocional e ingresos hospitalarios.
- Fomentar actividades recreativas y de tiempo libre para garantizar su salud durante el estado de alarma.
- Facilitar y apoyar la incorporación en la actividad laboral u ocupacional, siempre que sea posible, durante el estado de alarma.
- Proporcionar respiro familiar.
- Facilitar la mejora de las relaciones familiares, disminuyendo patrones de relación dependientes.
- Asesorar y apoyar a las familias de modo facilitando el manejo de los problemas que se les planteen.
- Mantener una adecuada coordinación y colaboración con los recursos socio-comunitarios en beneficio de las personas con trastorno mental grave y sus procesos de recuperación.
- Facilitar el acceso a los usuarios/as a los recursos y atenciones online.

NUEVOS MEDIOS y RECURSOS TÉCNICOS Y HUMANOS

Con motivo del estado de alarma y las medidas de confinamiento nos hemos visto obligados a proporcionar los medios necesarios para poder atender a las personas, no solo de una forma asistencialista sino reformista, adaptándonos todo/as a la situación sin



perder de vista la metodología con la que nos identificamos.

- Atención individual: Llamadas telefónicas, video llamadas, comunicación telemática.
- Atención Grupal: talleres online
- Atención Domiciliaria: atención presencial en domicilio, Video llamadas
- Acompañamiento en salidas terapéuticas: Atención presencial tras Decreto del 1 de mayo para salidas.

La sistematización de la información, la recogida de datos, la coordinación y apoyo técnico será vía telefónica y con control remoto desde los domicilios de los profesionales.

La asistencia al centro será progresiva según las recomendaciones del ministerio de sanidad y de los organismos públicos competentes.

ATENCIÓN SOCIAL

1.- Información, Orientación y Asesoramiento.

Las personas usuarias que estaban siendo atendidas desde el Centro de día tras resolución de ingreso por parte del IMAS, se les da a conocer el nuevo modelo telefónico y online y las actividades que se realizan.

Llevada a cabo por un/a Trabajador/a Social asesorando sobre las nuevas ayudas, prestaciones, recursos y servicios disponibles, se diseñará un periodo de adaptación que comprende entre otras intervenciones el estudio individualizado para la elaboración del PAP (Plan de Atención Personalizada) de la persona usuaria orientado a proveer los apoyos pertinentes en las áreas de cuidados de la salud, psicológica, social, deportiva, ocupacional. Esto se lleva a cabo proporcionando los medios técnicos necesarios, apoyando y acompañando su adaptación al mismo.

2.- Acogida

Durante estado de alarma se suspenden las valoraciones y resoluciones de dependencia hasta nuevo aviso.

Las acogidas realizadas serán de personas solicitando atención por parte de AFESMO y para ello se han adaptado las plantillas de recogida de información a la situación de crisis sanitaria.

3.-Tutorías

Garantizamos el seguimiento y registros de la evolución de dichos PAP. Éste sistema es vital para el buen funcionamiento y evaluación de las mejoras en la persona usuaria proporcionándole intervenciones totalmente personalizadas e individualizadas. Para el registro de las actuaciones de este sistema de gestión existen los siguientes documentos:

Plan de Intervención Personalizado (PIP): en este documento figuran los datos de identificación del usuario, datos sanitarios, objetivos terapéuticos, programas en los que participa y valoración psicosocial. Este documento nos va a ayudar a tener una visión más específica sobre nuestros usuarios.

Seguimiento y evaluación: se recoge dentro del programa de gestión. En cual queda reflejado el control de asistencia y las intervenciones realizadas a nivel psicosocial con el usuario y la familia, a nivel sanitario (enfermería, psiquiatría u otros datos de interés), ocupacional y deportivo.

Horario individual: figuran las actividades en las cuales participa el usuario. Éstas son



elegidas entre usuario y tutor según necesidades y preferencias del usuario.
Pauta médica actualizada en la que figura la última visita al psiquiatra, próxima cita y medicación actual. Propiciamos que las atenciones médicas sean desde el domicilio durante el estado de alarma

4.-Apoyo y atención familiar

Facilitar a las familias la información y el asesoramiento que precisen, así como el facilitar el conocimiento y acceso a los programas y servicios de Asociación Salud Mental Molina y Comarca y/o externos.

Semanalmente tendrán el espacio grupal con los psicólogos de referencia, así como el espacio individual en el caso de que sea solicitado.

5.-Promoción de la participación social, ocio y voluntariado.

Se pretende facilitar la participación de nuestros usuarios en los actos culturales, deportivos y sociales de su entorno, estimular la autonomía personal en cuanto a elección del disfrute del ocio, tanto desde el propio domicilio como fuera de éste, así como fomentar la participación de los usuarios en la comunidad, contribuyendo a la eliminación del estigma siempre que la fase acordada por el ministerio lo autorice.

El voluntariado continuará dando su apoyo en los casos que sea necesario y seguirán recibiendo de forma telemática la formación que precisen para la realización de su acción voluntaria.

6.- Apoyo, acompañamiento e intervención social. Individual y grupal.

Desde trabajo social se apoya de una manera integral a la persona usuaria en el proceso de seguimiento, así como en las situaciones de crisis. Igualmente se presta apoyo en las tareas de autorización, además del desarrollo y elaboración de objetivos del proceso de su recuperación social.

Se ofrece un asesoramiento tanto a las personas usuarias como a los familiares sobre recursos sociales y sanitarios, prestaciones Sociales existentes, Dependencia y tramitación de ayudas en los casos que se requiera. Además, está en constante coordinación con los servicios socio- sanitarios de la zona para facilitar el contacto y utilización de otros recursos comunitarios.

Se facilitan las herramientas y los recursos necesarios para la adquisición y/o recuperación de destrezas, habilidades y competencias para el funcionamiento en la comunidad de la forma más autónoma y normalizada posible.

7.-Prevención y promoción de la salud mental.

A través de las redes sociales y de los medios telemáticos disponibles se sigue trabajando dando la información y la formación necesaria para sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre los problemas de salud mental y el colectivo, reducir el estigma y reivindicar los derechos de las personas con trastorno mental grave.

Se Facilita el contacto y el intercambio de experiencias con otros colectivos y se promueve y reivindica la plena normalización del colectivo

8.-Equipos de atención social en la comunidad, EAS



Se realizan atenciones de apoyo y supervisión de los cuidados físicos, psíquicos, y sociales para una mejora de la salud en el domicilio, el entorno y la comunidad de la persona.

9.- Orientación de las personas según recomendaciones del Ministerio de Sanidad debido a la nueva situación de alarma COVID-19.

Esta orientación se trabaja de forma transversal en cada una de las actuaciones que se llevan a cabo durante el estado de alarma. El equipo estará formado e informado sobre las pautas y las recomendaciones de los organismos competentes para dicho fin.

Informará y acompañará a los usuarios para que se cumplan todas las medidas de prevención y protección.

Trasladaremos a los organismos públicos competentes todos los datos que nos sean solicitados para a la prevención de la propagación de la pandemia

ATENCIÓN PSICOSOCIAL

1. Tutorías

Mantenemos el seguimiento y registros de la evolución de dichos PAP. Éste sistema es vital para el buen funcionamiento y evaluación de las mejoras en la persona usuaria proporcionándole intervenciones totalmente personalizadas e individualizadas. Para el registro de las actuaciones de este sistema de gestión existen los documentos que se han descrito en la pág. 13.

2. Apoyo y atención familiar

Facilitar a las familias la información y el asesoramiento que precisen, así como el facilitar el conocimiento y acceso a los programas y servicios de Asociación Salud Mental Molina y Comarca y/o externos durante la situación de crisis sanitaria por COVID – 19. Semanalmente tendrán el espacio grupal con los psicólogos de referencia, así como el espacio individual en el caso de que sea solicitado.

3. Atención Psicológica Individual

Se mantienen las atenciones psicológicas individuales adaptándolas a las formas de comunicación online (videollamadas), telefónica, aumentando la frecuencia y adaptando el trabajo y la atención especialmente los primeros meses en la gestión del estrés y emocional en relación a la situación vivida por el estado de alarma de las personas con TMG. Dicha atención además de mantener los objetivos habituales descritos en la pág. 19, adapta sus objetivos en función de la evolución de la crisis sanitaria por covid – 19. Se refuerza el apoyo para la prevención de crisis y la atención de las mismas. La psicología en la Asociación Salud Mental Molina y Comarca crea un espacio de acompañamiento y apoyo emocional que esté presente durante todo el proceso rehabilitador.

4. Atención psicológica grupal

La terapia grupal provee a la persona de un contexto para compartir los problemas o preocupaciones, comprender mejor la propia situación, y aprender junto con los demás miembros a ayudarse y conocerse mejor y a mejorar sus relaciones interpersonales. Ayuda a realizar cambios importantes para mejorar la calidad de la vida.



Durante el estado de alarma la atención psicológica grupal centra los esfuerzos en la recuperación de dichos espacios y en la recuperación del contacto social (via online) de las personas con TMG del que les privaba el confinamiento o la crisis sanitaria que perdura más allá del estado de alarma.

5. Prevención y promoción de la salud mental

A través de las redes sociales y de los medios telemáticos disponibles se sigue trabajando dando la información y la formación necesaria para sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre los problemas de salud mental y el colectivo, reducir el estigma y reivindicar los derechos de las personas con trastorno mental grave.

Se facilita el contacto y el intercambio de experiencias con otros colectivos y se promueve y reivindica la plena normalización del colectivo

6. Equipos de atención social en la comunidad, EAS

Se realizan atenciones de apoyo y supervisión de los cuidados físicos, psíquicos, y sociales para una mejora de la salud en el domicilio, el entorno y la comunidad de la persona (VER DOC)

6. Orientación de las personas según recomendaciones del Ministerio de sanidad debido a la nueva situación de alarma COVID-19

Esta orientación se trabaja de forma transversal en cada una de las actuaciones que se llevan a cabo durante el estado de alarma. El equipo estará formado e informado sobre las pautas y las recomendaciones de los organismos competentes para dicho fin. Informará y acompañará a los usuarios para que se cumplan todas las medidas de prevención y protección.

Ayudaremos a los organismos públicos competentes y trasladamos todos los datos que nos sean solicitados para la prevención de la propagación de la pandemia.

ATENCIÓN SANITARIA

1. Apoyo y atención familiar

Facilitar a las familias la información y el asesoramiento que precisen, así como el facilitar el conocimiento y acceso a los programas y servicios de Asociación Salud Mental Molina y Comarca y/o externos.

Quincenalmente tendrán el espacio grupal con la psiquiatra de referencia de AFESMO, así como el espacio individual en el caso de que sea solicitado.

2. Atención y seguimiento sanitario individual

Principalmente elabora itinerarios de soporte sanitario (puesta de inyectables, seguimiento de sintomatología COVID-19, citas médicas...), realiza el control y seguimiento y administración del tratamiento farmacológico de los usuarios. Además, fomenta hábitos de vida saludables (dietas, control de peso, adherencia al tratamiento...)

3. Control y seguimiento de administración de fármacos orales e inyectables

Dentro de nuestro programa de gestión, Enfermería realiza un exhaustivo seguimiento de las pautas individuales de los usuarios, coordinándose con cada uno de los profesionales de referencia, tanto del propio centro como de otros recursos sanitarios.



4. Seguimiento estado de salud

Con el trabajo del DUE se potencia el autocuidado de la persona usuaria, de forma que éste tenga una comprensión holística de todos los factores que rodean a su situación. Además, la información obtenida de las valoraciones del estado de los distintos usuarios, permite que se pueda trabajar de forma conjunta con el centro de salud y el médico de familia, compartiendo los datos obtenidos y coordinándose para mejorar el tratamiento del usuario.

ASPECTOS A DESTACAR RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO Y DE LA ASOCIACION

Continuamos dando una atención a las personas con problemas de salud mental basándonos en el modelo Atención Comunitaria, haciendo evidente cada día que el éxito en los procesos de recuperación de las personas con trastorno mental grave reside en proporcionarle una atención integral de todos ámbitos de la persona haciéndolo desde y con la propia comunidad como parte del proceso y centrados en la persona.

La atención individualizada es la clave para que las personas con TMG consigan una calidad de vida, normalización e inclusión en la comunidad digna. Para conseguir esto es imprescindible mantener la unión de esfuerzos conseguida con la coordinación con el sistema sanitario, organismos de la seguridad social y entidades no gubernamentales como la nuestra que persiguen conseguir un modelo de atención e intervención INTEGRAL que garantice la condición de cuidanos de pleno derecho a las personas con problemas de salud mental.

VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

La entidad ha sabido adaptarse a la situación actual, ofreciendo la atención demandada a cada una de los usuarios y sus familias. Nos hemos adaptado tanto a nivel online como a nivel presencial cumpliendo con los objetivos demandados en el contrato.

La valoración incluso es positiva pues la atención ha sido mas individualizada al tener que reducir los grupos de atención presencial.

Tras el inicio del estado de alarma el seguimiento y la atención a los usuarios fue telefónico, en esos primeros días de incertidumbre fuimos adaptándonos según nos iban orientando, una vez se fue viendo que la situación era mas grave de lo que se esperaba y que iba para largo nos adaptamos ofreciendo las plataformas de atención virtual con los enlaces a las actividades online, configuramos los EAS(Atenciones en la comunidad/domicilio)Equipamos y facilitamos los medios técnicos a aquellas personas que no disponían de ellos.

PROPUESTAS NUEVAS PARA EL PRÓXIMO AÑO: SERVICIOS, ACTIVIDADES, PERSONAL, ETC.

- Programa "Contigo". La integración de la propia persona con problemas de salud mental como un nuevo agente de salud puede favorecer el empoderamiento, la recuperación de identidad social y los procesos de recuperación en la salud mental. Este programa pone de manifiesto la necesidad de pasar de una relación, únicamente, profesional - paciente a una relación más horizontal en la que otro paciente se convierte de intermediario y acompañante en los procesos de recuperación de la persona. Aportará beneficios tanto a los profesionales como a los



receptores del apoyo mutuo, que verán como mejora su calidad de vida percibida, su participación activa y su visibilidad social.

- Recuperar la actividad artesanal (cerámica, pintura, artes plásticas). Se han incorporado perfiles de monitores con experiencia y formación en la actividad artesanal ofreciendo una mayor calidad en el resultado.
- Cuidado del equipo: plan de formación específico para los psicólogos/as del centro de C.D basado en la terapia de aceptación y compromiso en personas con Psicosis.
- Programa de promoción y sensibilización de la salud mental. Calendarización de actividades durante el año tanto a nivel interno como a nivel externo. Promoción mediante la experiencia en primera persona. Además se trabajan de forma transversal los Objetivos de Desarrollo sostenible.

***JUSTIFICACIÓN NECESIDAD SERVICIO DE MANUTENCION**

Debido a la crisis sanitaria del COVID-19, la consecuente declaración de Estado de Alarma y las consecuencias derivadas de éste, han provocado que algunas de las necesidades básicas que estaban cubiertas dejen de estarlo en este momento. Algunas de estas necesidades han sido resueltas de manera alternativa (nuevos recursos alimenticios cubriendo las becas de comedor, nuevas ayudas de urgente necesidad, nuevos procesos y trámites para acceso a rentas mínimas, etc.).

Refiriéndonos concretamente al colectivo atendido en nuestro C. Día, las necesidades de atención social, psicológica y seguimiento individualizado fueron atendidas desde el primer momento, incluyendo el servicio de comedor “adaptado” para las personas sin familiares cercanos o de la Fundación Tutelar. Paralelamente se mantuvo el servicio de atención sanitaria con enfermero y médico psiquiatra del centro (puestas inyectables en domicilio, seguimiento de estado de salud, consultas farmacológicas y/o de diagnóstico). Posteriormente se ha incluido la atención a través de talleres on-line ayudando a crear una estructura de actividades y rutinas saludables en el usuario/a, así como el servicio de acogidas, información y orientación. Con lo que el servicio de atención psicosocial, sanitario, ocupacional y deportivo se están ejecutando a través de las herramientas telefónicas y on- line establecidas disminuyendo así las posibles necesidades de atención del colectivo. Aun así, la situación actual de confinamiento, la imposibilidad por ello de acudir al Centro de Día, así como la falta de certidumbre acerca de la fecha de desescalada, hace que los usuarios soporten unos gastos que anteriormente no presentaban. Gastos en alimentación (también en agua y electricidad) ya que no se pueden beneficiar del servicio de comedor diario del que disponían antes de la crisis sanitaria. Para muchos/as de los usuarios/as era la única comida del día. Además, algunos de los familiares pueden encontrarse ante nuevas y negativas situaciones de necesidad como cese en el empleo, cierre de empresas, reducción de la actividad laboral, ERTE.... con lo que el apoyo del que pudiesen disponer disminuye notablemente.

Es por ello que, concretamente, los usuarios sin ingresos o con ingresos mínimos, están soportando un gasto extra en alimentación que, sumado a otros gastos ya mencionados, agravando la situación de exclusión social.

Debido a esto, para cubrir totalmente las necesidades de los usuarios, sería preciso que el servicio de comedor retomase su actividad adaptada a la situación actual, ya



sea llevando comida elaborada o facilitando los alimentos a domicilio, con la ayuda del servicio de transporte.

2.- VIVIENDAS TUTELADAS PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

Breve descripción de la actividad

Actualmente contamos con 4 viviendas tuteladas para personas con enfermedad mental, con la finalidad de aumentar la calidad de vida de estas personas. Estas viviendas están situadas en Molina de Segura y se gestionan con un convenio de colaboración con el IMAS, siendo 43 las plazas que se gestionan.

Los objetivos que se plantearon para el desarrollo de la Vivienda Tutelada se dividieron en generales y específicos:

Objetivos generales:

- Apoyar en la medida de lo posible a todas aquellas personas que sufren algún tipo de enfermedad mental y carecen de vivienda y/o apoyos familiares.
- Desarrollar mecanismos que favorezcan la integración de las personas con enfermedad mental dentro de la comunidad.
- Crear las condiciones necesarias que permitan a las personas con esta problemática realizarse en lo personal y lo social.
- Ayudar en la creación de una red social de relaciones, potenciando la participación en actividades socioculturales y lúdico- deportivas.

Objetivos específicos:

- Dotar de las habilidades necesarias para el logro de su autonomía personal.
- Fomentar el análisis de la realidad desde su propia visión y reflexión para la resolución de problemas cotidianos.
- Favorecer el proceso de toma de decisiones para que adopten posturas responsables.
- Promover hábitos y conductas de salud e higiene personal.
- Fomentar la interacción de las personas con enfermedad mental con otros grupos sociales.
- Fomentar la identidad personal y relacional.
- Ayudar a este tipo de personas a llevar una vida autónoma, según sus propios deseos, mejorando su calidad de vida.



- Dar una respuesta a la necesidad de vivienda temporal.
- Estimular el conocimiento y aceptación de normas y culturas básicas de la comunidad/entorno.
- Dar alojamiento y manutención.
- Garantizar la vida privada y procurar el equilibrio emocional y afectivo.

- Alojamiento:

Todos los usuarios de la Vivienda Tutelada han ocupado una habitación doble. Las habitaciones son espaciosas, por lo que se ha garantizado su confort y seguridad.

Las habitaciones se han limpiado diariamente al igual que las zonas comunes y con mayor frecuencia si así se ha requerido.

La limpieza diaria ha sido realizada por los propios usuarios de la Vivienda Tutelada, mediante turnos alternativos en parejas para limpiar las zonas comunes.

Los residentes de la Vivienda Tutelada han podido utilizar todos los espacios comunes de la vivienda: salón/comedor, cocina, aseos y terraza.

- Lavandería y ropa de residentes:

La Vivienda Tutelada ha incluido para sus residentes la utilización de ropa de cama, mesa y aseo.

Los propios usuarios de la Vivienda se han encargado junto con la ayuda del cuidador del lavado, planchado de su ropa personal, del menaje de la Vivienda y del cambio semanalmente de la ropa de cama.

Nuestros usuarios han aportado la ropa y el calzado de uso personal. La han repuesto a su cargo.

- Cuidado personal:

Se ha garantizado el aseo personal diario de los residentes con un control diario de duchas y aseo por parte del cuidador responsable.

Los productos de aseo de uso común (jabones, colonia, champú, etc) los ha aportado el Centro.

- Control y protección:

Los usuarios han gozado de plena libertad de movimientos en las áreas de uso común de la Vivienda.

En aquellos casos en los que se han previsto la aparición de situaciones de riesgo para la



integridad de los residentes, se han establecido las medidas de protección y control adecuadas, así como las perceptivas actuaciones legales y jurídicas previstas para este tipo de casos.

- Atención médico/Psiquiatra:

Al ingreso del usuario en la Vivienda Tutelada se ha llevado a cabo un estudio y evaluación interdisciplinar por técnicos en base a los cuales se han elaborado un Programa de Atención Personalizado, que ha comprendido todas aquellas actuaciones dirigidas a alcanzar y mantener la salud, autonomía personal e integración social en el mayor grado posible.

Nuestro Centro dispone de un expediente individual referido a cada residente acogido al presente Contrato en el que presenta información referente a aspectos sociales, jurídicos, etc.

- Atención Social:

El Centro ha prestado asistencia social al residente en la medida que sus capacidades le han impedido resolver o mejor sus necesidades y cuando se han encontrado en situaciones de abandono de hecho por sus familiares; siempre educándolos en su autonomía.

Se ha propiciado la relación entre los residentes, sus familiares (cuando ha sido posible y beneficioso para todos). De esta manera se les ha implicado en su atención.

- Atención Ocupacional y de Rehabilitación:

Al ingreso de los residentes se ha llevado a cabo un estudio y evaluación interdisciplinar por técnicos titulados en base a los cuales se ha elaborado un Programa de Atención Personalizada, que ha comprendido todas aquellas actuaciones dirigidas a alcanzar y mantener su autonomía personal y conseguir la integración ocupacional y social en el mayor grado posible.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Tareas de la Vivienda Tutelada: Se han realizado las tareas comunes de cualquier vivienda. Éstas han sido comunes e individuales.
- Talleres Ocupacionales, Actividades Terapéuticas y Deportivas.
- Actividades de Ocio y Tiempo Libre.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Protocolo de Admisión

Protocolo de Actuación en caso de urgencia

Protocolo de actuación ante crisis epilépticas

Normas de funcionamiento interno



Lista de espera. Criterios de configuración.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS USUARIOS

Personas de 18 a 65 años con una enfermedad mental crónica (principalmente esquizofrenia, trastorno bipolar).

Entre las características comunes destacamos:

Falta de habilidades sociales: comunicativas, relacionales, higiénicas, etc.

Escasa conciencia de enfermedad mental.

No suelen presentar una estructura organizativa en cuanto a horarios (comidas, levantarse y acostarse, ...)

Además, en la mayoría de los casos no presentan una formación académica, ya que al aparecer la enfermedad mental se rompe su "formación académica".

Una dificultad que se está presentando es la aparición (en estas personas) de una adicción, principalmente a alcohol y/o cannabis, por lo que el trabajo terapéutico que se realiza con ellos se ha tenido que realizar desde el abordaje de las adicciones y de la enfermedad mental.

Además estas personas no presentan un apoyo familiar, o cuando sí lo presentan el mismo no es estructurado, por lo que el trabajo es con la persona y con la familia.

ACONTECIMIENTOS RELEVANTES

Activación de Protocolo de medidas de prevención Contra el Coronavirus

Desde el 14 de marzo se activa el Protocolo de medidas de prevención contra el

Coronavirus. Los usuarios de las distintas Viviendas quedan aislados en las instalaciones sin poder salir de ellas. Se reorganiza todo el Servicio, destacando los siguientes cambios:

1. Se prioriza la atención telemática para las comunicaciones procedentes desde el exterior por parte de los Coordinadores de las diferentes Viviendas Tuteladas.
2. Se implementa un canal de comunicación más directo entre el Equipo Técnico y los familiares de usuarios de las Viviendas Tuteladas, con la puesta en marcha de un número de teléfono por cada Coordinador de Vivienda que, desde los primeros meses de pandemia, hacen que la comunicación entre familiares y Equipo Técnico sea más fluida y directa.



3. Siguiendo indicaciones de Protocolos, se suspenden las salidas de los residentes al exterior, limitándose únicamente a aquellas que deben realizarse (visitas médicas, urgencias, ...) sin posibilidad de aplazamiento o que el mismo causara un grave perjuicio a la persona usuaria de la Vivienda Tutelada.

4. Se cambia el sistema de compras, proveedores, ... que afecta a la autonomía de los usuarios. En lugar de ir éstos a comprar su medicación a la farmacia, es ahora la farmacia quien va a llevar la medicación a la VT. Y así con el resto de compras: ropa, artículos de aseo personal, comida, ...

5. Se producen turnos de 24 horas por parte de los cuidadores, para minimizar la rotación de los mismos en las Viviendas.

6. Elaboración e implementación de diferentes Protocolos y Medidas, siguiendo indicaciones e instrucciones de las Autoridades pertinentes.

Memoria de Actividades.

Memoria de actividades del año 2020 del Centro Viviendas Tuteladas para personas con problemas de salud mental. Asociación Salud Mental Molina y Comarca - AFESMO

g) Información y formación constante a todo el Equipo de profesionales de atención directa e indirecta sobre las medidas de protección frente a la COVID – 19:

Normativa, Protocolos, acciones preventivas, uso de EPI's, ...

6.2 Plan Desescalada frente a la COVID-19

- Elaboración e implementación de diferentes medidas que afectan a la organización de las Viviendas Tuteladas, tales como Salidas Terapéuticas, Salidas de Ocio, Visitas Familiares, ...

6.3 Plan de Vacunación para la gripe y COVID-19

- Aprovechando la campaña de vacunación anti – gripal de 2020, se trabaja en 2 líneas diferenciadas.



- Conseguir un porcentaje de personas (profesionales y usuarios) vacunadas de la gripe que ronde el 100%
- Trabajo paralelo informativo sobre la vacuna de la COVID – 19: Información sobre la misma, aclaración y resolución de dudas, ...

3.- SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

El objetivo del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal es proporcionar a las personas con trastorno mental grave los recursos adecuados que permitan su participación de la forma más autónoma e independiente posible en el entorno comunitario, con el fin de mantener la capacidad personal de controlar, afrontar y tomar decisiones saludables acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias y facilitar a su vez la ejecución de las actividades de la vida diaria mediante el fortalecimiento de sus recursos personales y el entrenamiento de la autonomía personal, su incorporación efectiva al empleo ordinario, y el aprendizaje para una vida autónoma e independiente a través de actividades y programas rehabilitadores y recuperadores que correspondan a su proceso de recuperación psicosocial.

Las personas atendidas en el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de 16 años y menor de 65 años. Excepcionalmente, podrán acceder y/o permanecer en el centro personas usuarias con edad superior a 65 años, en circunstancias especiales, siempre que su tratamiento terapéutico así lo aconseje.
2. Que el diagnóstico principal sea trastorno mental grave.
3. Tener reconocido grado de dependencia conforme a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia,
4. Tener reconocido el derecho al Servicio de Promoción de la Autonomía Personal mediante Resolución de Reconocimiento de derecho a las prestaciones del Sistema Murciano de Atención a la Dependencia conforme a lo establecido en el Programa Individualizado de Atención (P.I.A.) de la persona usuaria.
5. Serán también destinatarias del Servicio objeto del presente acuerdo aquellas personas con trastorno mental grave que, con independencia de su condición de persona en situación de dependencia o no, sean remitidas al centro mediante resolución de la Dirección General de Personas con Discapacidad, de conformidad con la demás normativa vigente en materia de servicios sociales especializados.
6. Cumplir los puntos 1 y 2 y no tener grado protegible y venir de forma privada al servicio previa valoración del equipo de TS de AFESMO.

PROGRAMA DE PROMOCION A LA VIDA INDEPENDIENTE

En este programa se acompaña a personas en el acceso a una vivienda de alquiler ya que



,debido a sus dificultades derivadas tanto de la propia sintomatología que tienen derivada de la enfermedad, como de las económicas ,ya que en la mayoría de los casos los ingresos son insuficientes para vivir de alquiler, de forma independiente, o adquirir una vivienda en propiedad.

Se proporcionarán los apoyos necesarios para el acceso a la vida independiente, incluyendo el asesoramiento en la búsqueda de vivienda y el seguimiento e intervención en la vivienda.

El programa se organizará del siguiente modo:

Los usuarios del programa vivirán en pisos compartidos de 2 a 4 personas con supervisiones según necesidad de cada persona dirigidas al cumplimiento de los objetivos marcados dentro del proceso personal de cada uno, de forma conjunta entre el usuario y el equipo de profesionales del servicio de promoción de autonomía personal.

Objetivos:

- Acompañar en la búsqueda y el acceso de vivienda
- Ofrecer un seguimiento y asesoramiento individualizado y adaptado a cada persona.
- Seguir desarrollando procesos de socialización, comunicación y formación, mediante el apoyo de un equipo de profesionales.
- Garantizar la seguridad y la salud de las personas.
- Convivir con otras personas en un ambiente respetuoso, familiar, independiente y personal.
- Ofrecer un seguimiento e intervención en la vivienda para resolución de conflictos, habilidades de la vida diaria y promoción de la autonomía.

CLUB SOCIAL

Espacio creado donde se ofrecen los apoyos que se necesiten para facilitar la autonomía y la vida independiente plenamente comunitaria, en función de las preferencias de cada persona. Se desarrollan conjuntamente actividades culturales, recreativas, terapéuticas o deportivas. Los participantes se asocian libremente con la intención de enriquecer su vida social.

Este club social está dirigido a personas con problemas de salud mental y se realizan diferentes actividades donde se promueve la vida independiente, la socialización, las habilidades de comunicación, la autonomía y el ocio saludable.

Actividades realizadas:

Orientación e información Psicosocial

Grupos de apoyo y cuidado

Psicoeducación

Actividades artísticas, deportivas y musicales(Teatro, batucada, senderismo...)

Promoción del ocio



El horario de atención del club social es de lunes a jueves de 16:30h. a 19:00h.

Breve descripción de la actividad

En el SEPAP se pretende entrenar habilidades personales y sociales, crear estrategias psicoeducativas, desarrollar redes sociales y de apoyo en las que participe la familia, apoyar la inserción laboral y la toma propia de decisiones con arreglo a sus preferencias personales y vitales.

Para el cumplimiento estos objetivos el SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA, contará con los siguientes programas:

1. Programa de Promoción a la Vida Independiente.
2. Programa de promoción de la autonomía de atención diurna (club social)

PROFESIONALES:

Para el desarrollo de los programas se contará con un equipo de profesionales formado por:

- Psicología: Supervisión y seguimiento de los usuarios, fijación de los objetivos a alcanzar para cada uno de ellos, visitas domiciliarias de supervisión necesarias, organización y desarrollo de los grupos terapéuticos y apoyo, asesoramiento y orientación familiar.
- Trabajadora Social / Educador Social: Coordinación del programa, acogidas y seguimiento de las mismas, Supervisión y seguimiento de los usuarios, fijación de los objetivos a alcanzar para cada uno de ellos, visitas domiciliarias, supervisión y seguimiento de las actividades de la vida diaria, asesoramiento y orientación familiar, desarrollo de grupos de apoyo y atención social.
- Monitor de taller: Organización y desarrollo de los talleres y actividades del club social.

ACONTECIMIENTOS RELEVANTES

Activación de Protocolo de medidas de prevención Contra el Coronavirus

Desde el 14 de marzo de 2020 se activa el Protocolo de medidas de prevención contra el Coronavirus. Los usuarios de las distintas Viviendas quedan aislados en las instalaciones sin poder salir de ellas. Se reorganiza todo el Servicio, destacando los siguientes cambios:

- Elaboración e implementación de diferentes Protocolos y Medidas,
- siguiendo indicaciones e instrucciones de las Autoridades pertinentes.
- Información y formación constante a todo el Equipo de profesionales de atención directa e indirecta sobre las medidas de protección frente a la
- COVID – 19: Normativa, Protocolos, acciones preventivas, uso de Equipos EPI, ...
- Plan Desescalada frente a la COVID-19

ADAPTACION DEL MODELO DE ATENCION DEBIDO A LA CRISIS SANITARIA POR COVID 19

Con motivo de la aprobación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, nos vemos obligados a la adaptación de nuestro modelo de atención y



modificar, así como suspender, reducir y/o aplazar actividades

La adaptación es diseñada para cubrir las necesidades sobrevenidas durante dicho estado de alarma y mientras la evolución de la pandemia no lo permita, con el objetivo de proteger la salud de las personas que forman nuestro colectivo, sus familias y las del equipo profesional y contribuir en la medida de lo posible a la contención de la progresión de la enfermedad.

Es por esto que la atención pasa a ser en modalidad ONLINE (talleres, y plataformas virtuales, enlaces directos con profesionales y atenciones EAS)

Número

Personal asalariado	54
Personal con contrato de servicios	21
Personal voluntario	73

B. Coste y financiación de la actividad (se adjunta cuenta de pérdidas y ganancias en otro anexo)

COSTE¹¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	71.402,98 €
a. Ayudas monetarias	71.402,98 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	506,48 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros provisionamientos	506,48 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	



e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.464.387,84 €
Otros gastos de la actividad (gastos de explotación)	643.208,05 €
a. Arrendamientos y cánones	34.869,48 €
b. Reparaciones y conservación	23.028,26 €
c. Servicios de profesionales independientes	54494,74 €
d. Transportes	77.177,78 €
e. Primas de seguros	11.668,07 €
f. Servicios bancarios	957,97 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0
h. Suministros	46.287,73 €
i. Tributos	2.887,15 €
j. Otros Servicios	
k. Otros gastos de explotación	391.836,87 €
Amortización de inmovilizado	78.363,21 €
Gastos financieros	48,99 €
Impuesto sobre beneficio	364,14 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.258.281,69 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	30.462,77 €



Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹²	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹³	3.150,00 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁴	
a. Contratos con el sector público	2.240.735,64 €
b. Subvenciones	402.716,70 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	246,51 €
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	9.764,68 €
c. Otros: reintegro subv.	-9.518,17 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.677.311,62 €

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

222

Clases de beneficiarios/as:

Socios directos (plazas públicas de Centro de Día y de Viviendas tuteladas y plazas privadas de CD, SEPAP e Infanto Juvenil) y socios familiares

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁵

Ser familiar o personas con problemas de salud mental

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

A través de campañas de sensibilización, Centros de Salud Mental, Centros de Salud, UTS, etc. el usuario llega a ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MOLINA Y COMARCA.



ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MOLINA Y COMARCA:

1) ACOGIDA, INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO CON LA TRABAJADORA SOCIAL

- Acogida y orientación psicológica individual y/o familiar.
- Diagnóstico y programa individualizado de rehabilitación.

2) PROCESO DE INTERVENCIÓN (TRATAMIENTO): TALLERES OCUPACIONALES, CURSOS, OCIO Y TIEMPO LIBRE, PROG. PSICOLÓGICOS Y PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL.

EN TODO EL PROCESO EXISTE LA COORDINACIÓN CON OTROS RECURSOS COMO SERVICIO MURCIANO DE SALUD, CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, ETC.

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos con la realización de la actividad de ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MOLINA Y COMARCA son ampliamente satisfactorios, ya que los beneficiarios de nuestra atención así nos lo comunican.

Anualmente, se realizan cuestionarios de satisfacción de los tres programas activos. En 2019, los efectos obtenidos han sido muy alentadores, siendo el desglose detallado el siguiente:

	INSATISFECHO	SATISFECHO	MUY SATISFECHO
CENTRO DE DÍA	0 %	20 %	80 %
VIVIENDAS TUTELADAS	0 %	25 %	75 %
SEPAP	0 %	20%	80 %
INFANTO-JUVENIL	0 %	30 %	70 %
FORMACIÓN/PRELABORAL	0%	15%	85%

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Mantener contacto y relaciones con las autoridades locales, provinciales y estatales, en orden a la resolución de cuantos problemas pudieran suscitarse para llegar a la consecución de una asistencia eficaz a los enfermos mentales, que abarque los aspectos médico, pedagógico, jurídico y social, adecuadamente al tiempo actual.

☑ En lo que respecta a este concepto, el grado de cumplimiento ha sido total, puesto que,



atendiendo a las necesidades de cada usuario y en la medida de lo necesario, se ha llevado a cabo la cooperación con los organismos precisos para la resolución de problemas y el fomento del progreso y bienestar de nuestros usuarios. Algunos de estos organismos han sido los centros de salud mental, hospitales, asociaciones de la federación, cuerpos de seguridad, etc.

- Dirigirse a los poderes públicos para informarles de las justas pretensiones de los asociados y solicitar la adopción de medidas oportunas.

☒ En cuanto a este fin, durante otro año consecutivo ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MOLINA Y COMARCA ha mantenido relaciones de comunicación abiertas con los poderes públicos y cargos políticos más representativos para dar constancia de la situación en el colectivo de personas con enfermedad mental y realizar propuestas a favor de la mejora de la misma.

- Defender el justo desarrollo que eleve adecuada y dignamente los medios de vida de los enfermos mentales en toda la Comarca de la Vega Media.

☒ Está claro que en ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MOLINA Y COMARCA, luchamos por facilitar y dignificar la vida de las personas con enfermedad mental y sus familiares. Esto se realiza a través de los planes de acción que se desarrollan para los usuarios. Objetivos de nuestra atención en sentido territorial (Comarca de la Vega media).

- Procurar la toma de conciencia en la sociedad sobre dichos enfermos con objeto de crear opinión pública favorable.

☒ Día tras día y año tras año, desde ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MOLINA Y COMARCA procuramos crear conciencia de la enfermedad mental y tratamos de desmitificar algunos rasgos de sus estigmas más comunes. En este sentido, se han celebrado actos significativos que fomentan la integración social tales como el encuentro deportivo (práctica salud), el stand de buñuelos y paparajotes, el encuentro regional de familias, la realización de vídeos publicitarios como “comerse el mundo”, etc.

- Servir de centro consultivo, de información y orientación para las familias con enfermos mentales o para cualquier otra persona a la que le interese ésta causa.

☒ En este sentido, ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MOLINA Y COMARCA cuenta con una gran equipo de asesores a nivel informativo, social, familiar y psicológico que se encuentra disponible para cualquier persona interesada en la causa que defendemos, ya sea de forma directa (persona afectada y familiar) o indirecta. Atendiendo a este fin, cabe destacar que se ha sostenido de manera muy significativa el programa de voluntariado, teniendo la suerte de contar con personas muy preparadas e inmiscuidas en la conciencia de enfermedad.

- Crear instituciones benéficas de asistencia y ayuda en sus distintos y variados aspectos que afecten al enfermo mental.

☒ Por último, ha de ser mencionado el hecho de que ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MOLINA Y COMARCA crece cada año y su equipo trabaja porque así siga siendo, creciendo a nivel institucional y aumentando su presencia para dar más y mejor atención a los usuarios. Caben destacar programas de inserción laboral y de actividades deportivas



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁶

A. Medios Personales¹⁷

- Personal asalariado Fijo

Número medio ¹⁸	Tipo de contrato ¹⁹	Categoría o cualificación profesional ²⁰
33,38	INDEFINIDO *DIFERENTES JORNADAS	7,735 TITULADO GRADO SUPERIOR (PSICÓLOGO/A,...) 4,334 TITULADO GRADO MEDIO 2 TRAB. SOCIAL/ED.SOCIAL 1 DIPL. UNIV ENFERMERÍA 0 TECNICO INT. SOCIAL 1 PROFESOR TALLER 2,130 ADJUNTO TALLER 11 CUIDADOR 0,507 ADMINISTRATIVO 0 AUX. ADMINISTRATIVO 1,737 TECNICO ESPECIALISTA 1,933 LIMPIADORA

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²¹	Tipo de contrato ²²	Categoría o cualificación profesional ²³
18,53	TEMPORAL *DIFERENTES JORNADAS	0,358 TITULADO GRADO SUPERIOR (PSICÓLOGO/A,...) 3,362 TRAB. SOCIAL/ED.SOCIAL 1,755 TECNICO INT. SOCIAL



		0,788 PROFESOR TALLER 2,366 ADJUNTO TALLER 9 CUIDADOR 0,336 AUX. ADMINISTRATIVO 0,188 TÉCNICO ESPECIALISTA 0,38 LIMPIADORA
--	--	---

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁴	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
5 + 7 + 1	AUTÓNOMOS QUE PRESTAN SERVICIOS COMO TALLERISTAS AUTÓNOMOS QUE PRESTAN SERVICIOS COMO FORMADORES AUTÓNOMA QUE PRESTA SERVICIOS COMO PSIQUIATRA
16	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO QUE PRESTA SERVICIO DE CATERING/LIMPIEZA/TRANSPORTE (durante todo el año)

- Voluntariado

Número medio ²⁵	Actividades en las que participan
73	VARIAS (ACTIVIDADES DE OCIO, ACOMPAÑAMIENTO EN TALLERES DE CENTRO DE DÍA, ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN,...)



B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Edificio principal (Edificio ampliamente equipado de nueva construcción)	C/Gregorio Miñano, 52 (30500 Molina de Segura, Murcia)
2	Antigua sede (Vivienda adaptada con diferentes habitáculos para despachos y talleres)	C/Bailén, 71 (30500 Molina de Segura, Murcia)

Características

--

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	FURGONETA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL	MERCEDES VITO 2177-HWH
2	FURGONETA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL	MERCEDES VITO 5841-HPF
3	FURGONETA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL	PEUGEOT EXPERT 3671-GPM
4	FURGONETA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL	FIAT DUCATO COMB 7198-JDP
5	VEHÍCULO TURISMO PARA USO GENERAL	FORD FIESTA 2387-FHF

C. Subvenciones públicas²⁶

Origen	Importe	Aplicación
SERVICIO MURCIANO DE SALUD (REPARTO FEDERACIÓN SALUD MENTAL MURCIA)	7.000,00 €	Piso Piloto para pesonas con Problemas de Salud



		Mental (se imputa personal)
AYUNTAMIENTO DE MOLINA	77.000,00 €	Convenio Integración social para personas con problemas de salud mental en Molina (se imputa personal y gastos corrientes)
SERVICIO MURCIANO DE SALUD – CONSEJERÍA DE SALUD	4.557,90 €	Grupo de Ayuda Mutua para familias (personal)
SERVICIO MURCIANO DE SALUD - EUROEMPLO	40.684,61 €	Insertor laboral
CONSEJERIA DE FAMILIA (FED. SALUD MENTAL MURCIA)	7.782,38 €	Acompañamiento Integral
CONSEJERIA DE FAMILIA - GAM	1.354,47 €	GAM
AYUDAS MAPFRE COVID 19	2.000,00 €	MAT. PROTECCIÓN
SMS – EUROEMPLO – CONTRATACIÓN PERSONAS CON TGM	10.016,64 €	
SEF – CONTRATACIÓN INDEFINIDA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4.739,19 €	
IMAS – FONDOS COVID	47.978,00 €	Personal y mat. protección
SEF – PMEF – JARDINERÍA	146.047,00 €	Los alumnos están contratados
SEF – CURSOS FORMACIÓN	209.264,00 €	15 acciones formativas

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁷	Origen ²⁸	Importe
*NO PERCIBEN RETRIBUCIÓN		



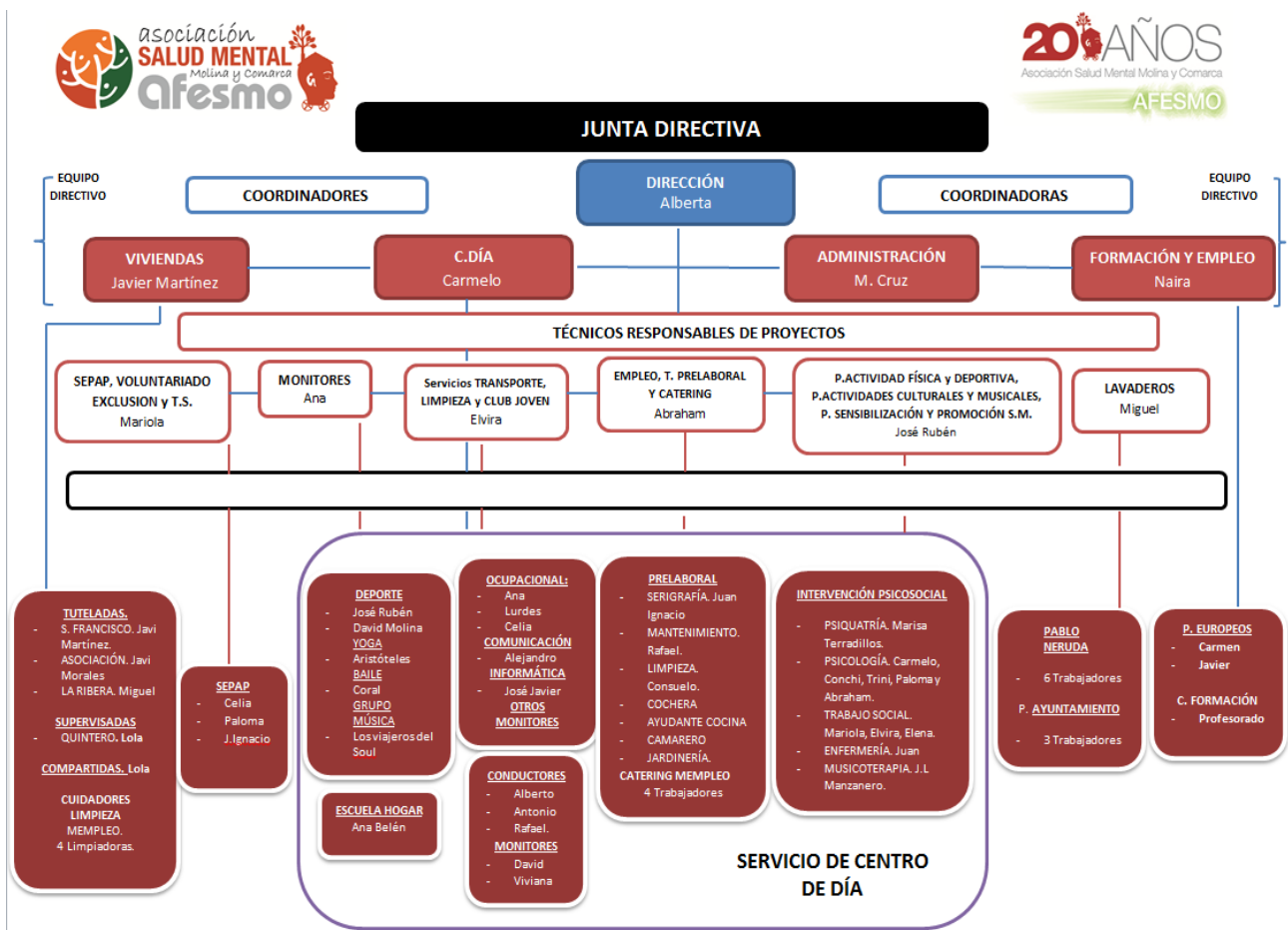
ALGUNA VOLUNTARIO	–	CARGO		
----------------------	---	-------	--	--

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ²⁹	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

SE ADJUNTA ORGANIGRAMA DE TODOS LOS SERVICIOS





Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
DELIA TOPHAM REGUERA	PRESIDENTA	
DIEGO YEPES BRAVO	VIDEPRESIDENTE	DIEGO YEPES BRAVO
ALBERTO MUÑOZ ROMERO	SECRETARIO	
JOAQUIN GARCIA GARCIA	TESORERO	
ADORACIÓN SANCHEZ CAÑIZARES	VOCAL	
MAGDALENA CHICO MILLAN	VOCAL	
PATRICIO MARTINEZ GARCIA	VOCAL	
DEOGRACIAS LOPEZ ROS	VOCAL	
CONSUELO CARAVACA FERNANDEZ	VOCAL	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



¹⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁶ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁷ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

¹⁸ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹⁹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁰ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²¹ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

²² Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁴ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁵ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁶ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁷ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

²⁸ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

²⁹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.